215.1

ACTA DE JUSTIFICACION DEL SERVICIO

En candelaria Valle, el día veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), la suscrita Secretaria de Desarrollo Administrativo del Municipio de Candelaria, la Doctora **MARTHA LUCIA MAYA POTOSI,** deja constancia de que actualmente no se cuenta con personal suficiente en la planta de personal, para la realización integral y efectiva de las labores inherentes a la Secretaria de educación, cultura y turismo, lo cual necesariamente implica la contratación del personal que realice las nuevas tareas o actividades requeridas, tales como: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y MUSICALES EN EL MARCO DE LA VERSIÓN NO.29 DEL FESTIVAL DE MÚSICA DE CUERDA "PEDRO RAMÍREZ". MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE DEL CAUCA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO.**

Para constancia se firma en Candelaria Valle, a los veintiún (21) días de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

MARTHA LUCIA MAYA POTOSI
Secretaría de Desarrollo Administrativo

Anexo: Un (01) Folio

Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Rodrigo Maingual Q.	apoyo administrativo	roma
Elaboró	Rodrigo Maingual Q	Apoyo administrativo	roma
Revisó	María Yanet valencia calderón	Secretaria de educación cultura y turismo	
Aprobó	María Yanet valencia calderón	Secretaria de educación cultura y turismo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			